

INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.

INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.

EXPEDIENTE No. 42714

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

MARCIA NILA CUEVA ASTAIZA, a nombre y en representación en mi calidad de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA PATRIMARI S.A. ante usted atentamente solicito y digo:

Cumplo con informarle que en libro de acciones y accionistas de la Compañía, se ha procedido a inscribir la cesión de acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

MICHELLE ANGELINE SANCHEZ MORAN, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido la totalidad de sus acciones, es decir (1) acción de su propiedad, ordinaria y nominativa de ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **PATRICIA MARIA BAQUERIZO LECARO** de nacionalidad ecuatoriana.

VICENTA LUPE VILLON YANCE, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido la totalidad de sus acciones de su propiedad, ordinaria y nominativa, de acuerdo al siguiente detalle:
Tres (3) acciones de \$195.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **VIOLETA PATRICIA LECARO VERNIMMEN** de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.


MARCIA N. CUEVA ASTAIZA
Gerente

INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.

INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.

EXPEDIENTE No. 42714

Señor
Representante Legal
INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.
Guayaquil.-

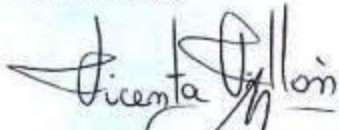
Para que se sirva tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.**, por este intermedio les informo que se ha procedido con la siguiente cesión de acciones:

VICENTA LUPE VILLON YANCE, de nacionalidad ecuatoriana, ha cedido la totalidad de sus acciones de su propiedad, ordinaria y nominativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Tres (3) acciones de \$195.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la señora **VIOLETA PATRICIA LECARO VERNIMMEN** de nacionalidad ecuatoriana.

Se ha suscrito y pagado la suma de \$805 (ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América), equivalente al 100% del valor de las acciones, arriba detallado, ordinarias y nominativas, de acuerdo a las normas legales estatutarias.

Atentamente,



VICENTA LUPE VILLON YANCE
CEDENTE
Nacionalidad Ecuatoriana



VIOLETA P. LECARO VERNIMMEN
CESIONARIO
Nacionalidad Ecuatoriana